

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36732 JAÉN

El Juzgado de Primera instancia n.º 4 de Jaén y Mercantil de Jaén,

Anuncia

1.- Que en el procedimiento concursal número 260/2017 referente al deudor Grupo de Inversión Inmobiliaria Ciclopea, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores. Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- La presentación del informe de la administración concursal y de la documentación complementaria notifíquese a quienes se hayan personado en el concurso, y publíquese en el tablón de anuncios del juzgado, Registro Público Concursal y "Boletín Oficial del Estado" durante diez días.

Jaén, 8 de febrero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180044691-1